

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Sí. Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ponce.

En primer lugar, permítame que para explicar la nueva política sobre aprovechamientos forestales del Consell y para entender la ruptura que significa, me detenga un poco en explicar brevemente toda la corriente especulativa que llevó la gestión o que sufrió la gestión de nuestros bosques cuando evidentemente lo que tenemos que buscar es todas esas líneas de política forestal sostenible, estamos potenciando esa función protectora del bosque en primer lugar.

Pues bien, resulta que en 2009 se inició una etapa bastante negativa y oscura, en la que se primó casi absolutamente la función productivista, en un aprovechamiento enfocado a la biomasa forestal, y obviando los impactos ambientales, introduciendo uso intensivo de maquinaria pesada. Incluso en 2013 todo esto se intensifica, porque se quita de la ley forestal la necesidad de llevar a cabo una evaluación ambiental estratégica ante estas actuaciones.

¿Cómo llevaban a cabo este aprovechamiento especulativo de los bosques, del monte público? En primer lugar, la subasta de aprovechamiento de madera quemada en grandes incendios, como los que ha citado, de Andilla y Ayora. Además, la extracción se hacía sin medidas correctoras, sin una exigencia, una restauración de todas aquellas zonas de las que se había extraído la madera. Y además, el destino final era Italia.

Todo esto se transportaba en barco desde Sagunto, desde Gandía, con lo cual el balance en términos de CO₂ o simplemente el balance incluso económico dejan muchas dudas.

Segunda forma de actuar, subastaban nuestros montes de utilidad pública para aprovechamiento ordinario de madera y biomasa. Por ejemplo, trece montañas de utilidad pública en Valencia y Alicante, adjudicados en 2012 por veinte años. En 2013 hubo otro intento, por cierto anulado por la abogacía de La Generalitat, de un aprovechamiento a veinte años de cinco montes de utilidad pública en Requena-Utiel y Valle de Ayora.

También se subvencionaba el aprovechamiento energético de biomasa, con unas ayudas del programa de desarrollo rural. En principio puede estar bien. Pero, ¿qué ocurría? Se subvencionaba por tonelada de biomasa, lo cual también alimenta en cierta manera esa especulación sobre la cantidad. Y aparte, siempre o casi siempre se beneficiaban las mismas empresas. Todo ello estuvo plagado de muchas críticas y sobre todo de una clara falta de transparencia.

Por eso, nosotros hemos querido romper definitivamente con este abuso de los recursos forestales públicos. En verano de 2015 ya paralizamos una de las enajenaciones que había de aprovechamientos forestales a diez años, con el objeto de revisar los pliegos y las condiciones.

Porque creemos que los aprovechamientos forestales se pueden y se deben hacer, porque forman parte de la gestión forestal y porque las rentas que generan pueden contribuir a la diversificación económica o las economías de las zonas

de interior. Pero los aprovechamientos se han de hacer con respeto, han de estar respaldados, muy bien respaldados por los correspondientes documentos técnicos, y por unas buenas condiciones en los pliegos de las cláusulas.

Las diferencias que hemos introducido muy resumidamente en las cláusulas de los aprovechamientos entre el gobierno anterior y nosotros son, en primer lugar, que en lugar de plazos de concesiones que se van hasta veinte años, nosotros lo hemos bajado a cinco años, como máximo, según los productos.

En lugar de un aprovechamiento genérico, que era una subasta por grandes superficies, lo estamos haciendo por separado, por productos. Por pastos, productos apícolas, aromáticas, trufas, también madera, pero madera al peso, o en metros cúbicos, perdón. Y en lugar de aprovechamientos a gran escala, lo que estamos buscando es facilitar aprovechamientos puntuales y el uso doméstico, local o municipal de la biomasa. Y que los beneficios se queden en la zona.

También estamos siendo más exigentes cuando el aprovechamiento se produce en zonas de la red Natura 2000. En resumen, nuestra política de aprovechamiento continuará planteando subastas, pero si y solo si los aprovechamientos derivan de una estrategia de gestión y de una ordenación sostenible y respetuosa con el medio y, sobre todo, que no conviertan el monte, que es nuestro monte, en un negocio.

Pues gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, consellera.

Pregunta 1.051, que formula la diputada Beatriz Gascó, del Grup Parlamentari Podemos-Podem, també a la consellera d'agricultura i medi ambient. Senyora Gascó, quan vullga.

La senyora Gascó Verdier:

Gràcies.

Bona vesprada.

Consellera, el 26 d'abril del 2017 el diari *El Mundo* publicava un article que deia que medi ambient admet que la falta de personal impedia imposar multes. La Generalitat només disposa de tres inspectors per a controlar les emissions de 500 empreses. L'escassetat de mitjans humans en la conselleria de medi ambient no sols manté paralitzades inversions industrials per valor de 639 milions, a l'espera que es resolguen les seues llicències ambientals.

També està provocant importants desajustaments en el control de les emissions contaminants a l'atmosfera, com també en l'aplicació de mesures disciplinàries contra les mercantils que estan incomplint la legislació vigent.

El 19 de juliol l'organització Ecologistes en Acció va publicar una nota de premsa en la qual advertia que la conselleria de

medi ambient incompleix els seus propis programes d'inspecció, afirmant que en els últims tres anys des que es va aprovar la Llei 5/2013, d'11 de juny, transposició de la Directiva europea 2010/75, que obliga les administracions públiques a la realització d'inspeccions integrals i documentals a les activitats amb autorització ambiental integrada, s'han vingut incomplint els programes anuals d'inspecció ambiental per aquest tipus d'activitats, entre les quals es troben les més agressives per al medi ambient com les petroquímiques, les atomitzadores, les esmalteres, les plantes de generació elèctrica, les cimiteres, etcètera.

De les 696 inspeccions que s'havien de realitzar en 2014, aquest article d'Ecologistes en Acció afirma que la web de la conselleria detallava la inspecció de tan sols 40. De les 71 que s'havien de realitzar en 2015, sols consten 32 en la web, encara que la conselleria havia informat que va dur a terme 40. Però l'incompliment més flagrant és el de 2016, ja que de les 191 inspeccions a realitzar sols s'apareixen 8 en la web de la conselleria. Ho he verificat ara i, en efecte, apareixen encara eixes 8 sols.

Ens consta que aquesta organització Ecologistes en Acció, junt amb la Plataforma Aire Limpio –als que agraïm la presència aquesta vesprada– i als alcaldes de sis municipis de la comarca de la Foia de Bunyol –Xiva, Xest, Iàtova, Godelleta, Bunyol i Macastre– li han demanat una cita des de fa més de sis mesos i no han aconseguit veure-la encara. Ens han demanat que li traslladem la petició i així ho fem. Com saben ses senyories, a la Foia de Bunyol es troba una macro incineradora en la cimentera Cemex, que no apareix entre les huit activitats industrials inspeccionades en 2016, malgrat el potencial perill que representa.

D'altra banda, el 19 d'octubre passat, el diari *El País* publicava un altre article amb el titular «La mortalitat per càncer és un 17% major en els pobles industrials d'Espanya.» Aquest article es basa en els resultats del major estudi realitzat fins a hui elaborat per cinc investigadors del Centre Nacional d'Epidemiologia.

Aquest estudi recorda les grans quantitats de substàncies tòxiques que han sigut alliberades indiscriminadament durant molts anys i exigeixen fixar com a objectiu ineludible la reducció d'emissions cancerígenes en la indústria.

Estic mostrant ací el mapa de les taques negres i, com veiem, al País Valencià en tenim unes quantes a la província de Castelló, però també a la província de València coincidint en Bunyol i la Foia de Bunyol, i en la província d'Alacant. Un mapa molt alarmant.

Per això nosaltres hem volgut preguntar-li si està complint la conselleria amb el programa anual d'inspecció ambiental a les activitats amb autorització ambiental integrada? I si no ho està fent, com demostren estes dades, volem saber si es veurà reflectida la necessitat imperiosa d'augmentar les inspeccions en els propers pressupostos...

La senyora vicepresidenta primera:

Senyora Gascó.

La senyora Gascó Verdier:

...de la Generalitat valenciana o continuaran amb la deixadesa iniciada pel Partit Popular en matèria inspectora, havent d'invertir després...

La senyora vicepresidenta primera:

Senyora Gascó.

La senyora Gascó Verdier:

...en les cures sanitàries que comporta la contaminació.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora Gascó.

Senyora... (*S'interromp la gravació*)

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora Gascó.

Mire, el último plan de inspección en materia de calidad ambiental y prevención contra el cambio climático, el programa anual, se aprobó en noviembre de 2016. Según el avance de datos que tenemos de la memoria del 2016 –digo es avance porque todavía no ha pasado por el CAPMA y ha de pasar, pero ya le avanzo estos datos– el número de inspecciones documentales con servicios propios ha sido de..., inspecciones documentales –perdón– ha sido de 23. Se han informado 779 inspecciones del Cuerpo Nacional de Policía, 548 inspecciones del Seprona, 134 de agentes medioambientales y 103 de ayuntamientos. Y, en consecuencia, se han iniciado 129 expedientes sancionadores.

Por otra parte, el número de instalaciones inspeccionadas presencialmente ha sido 20. Es cierto que es mucho menos de lo que deberíamos hacer. Pero, por cierto, entre ellas el pasado septiembre se ha inspeccionado Cemex, se han tomado muestras, se está pendiente de resultados. La mayoría de estas inspecciones han dado resultado de infracciones no graves y subsanables. Subsanadas la mayoría ya. Pero sí que se ha abierto expediente sancionador en caso de algunas graves.

Y miren, la verdad es que estamos haciendo un gran esfuerzo en la conselleria, empezando por los técnicos, para poner en marcha el plan y cumplir los programas. Pero sí que es preciso admitir –y no tengo ningún problema en hacerlo– en que estamos aún muy lejos de alcanzar un grado de cumplimiento aceptable de este programa.

Las causas. En primer lugar, la enorme escasez de medios personales y materiales de la *conselleria*. También la dotación ínfima de personal con que el gobierno anterior nos dejó los servicios encargados de estas inspecciones, por ejemplo, ese que has citado de tener tres inspectores para 500 plantas que ahora ya hemos conseguido, modestamente, multiplicar por dos.

También la acumulación de expedientes sin resolver. Le digo que hay varios de 2011, de 2013, de 2002 también sin resolver. Y, desde luego, la dificultad para reponer personal por los límites que aplica el ministerio de hacienda sobre la tasa de reposición de funcionarios y sobre la cuantía del capítulo I de personal.

A pesar de esta situación tan complicada y teniendo en cuenta la importancia de lo que estamos hablando para la salud de las personas y la salud ambiental, estamos haciendo un gran esfuerzo en dos líneas. En primer lugar, hemos aumentado muy modestamente pero estamos aumentando la dotación de personal, sobre todo en autorizaciones ambientales integradas.

Hemos aumentado a seis el número de puestos. Todavía es insuficiente. Es el doble de lo que había y queremos ir reponiendo todo ello. También con una asistencia jurídica, porque no sólo son inspectores técnicos, son también letrados que tienen que llevar a cabo los expedientes sancionadores y hacerles un seguimiento. Pero también estamos haciendo un esfuerzo en mejorar la gestión de los expedientes. De hecho hemos reducido a la mitad la caducidad y los expedientes sancionadores.

Mire, en 2014 al Partido Popular le caducaron 48 sancionadores, en 2015 cerramos el año con solo 26 y en 2016 con 27. Y eso, teniendo en cuenta la dificultad añadida de que, según las nuevas normas de procedimiento, el plazo de caducidad se ha reducido de seis a tres meses. Es decir, estamos haciendo el doble con la mitad de tiempo.

La segunda línea para mejorar la gestión es que hemos desarrollado una aplicación informática, llamada Inca, que permite hacer públicos los informes de inspección, por tanto también cumplir la Directiva 2010/75 de la Unión Europea. La aplicación está operativa y hará que la gestión de las emisiones sea más transparente.

Y, desde luego, tenemos un problema estructural grave. Lo estamos revirtiendo con enorme esfuerzo. Pero, mientras no cambien las exigencias del ministerio de hacienda respecto al capítulo de personal y la tasa de reposición, será difícil recuperar plenamente el funcionamiento de este y de otros servicios de la *conselleria* tras los recortes del anterior gobierno del Partido Popular. Un gobierno, el del Partido Popular, desde luego que mostró escaso o nulo interés por esta materia que es clave para la salud ambiental y la salud de las personas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Pregunta número 1.059 que formula el diputat Alexis Frederic Marí, previ coneixement del seu grup parlamentari, d'acord amb l'article... -tal-, al Consell, sobre seguretat i protecció als edificis públics.

Un segon, senyor Marí, un segon. Li done de seguida la veu. Quan vullga.

El senyor Marí Malonda:

Gracias, presidenta.

Consellera, buenas tardes.

Le pregunto sobre la seguridad y la protección de los edificios públicos en la Comunidad Valenciana, más concretamente los que dependen de usted. No sé si... Bueno, no sé, no. Sí. Recuerda, en mi primera intervención tras su primera intervención en el atril, ¿recuerda lo que le dije? ¿Cuál era mi preocupación? Se lo dije hace escasos días en la comisión cuando usted daba explicaciones sobre el incendio en la Ciudad de la Justicia. ¿Recuerda que le dije que me preocuparía mucho que tuviésemos aquí también un Madrid Arena, una situación similar? Seguro que lo recuerda.

Mire, la ley -se lo dije el primer día, se lo dije en una pregunta de interés general, se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a decir ahora-, la ley les obliga a ustedes, no a una empresa de seguridad, no al delegado del gobierno, no a mí, sino a ustedes. ¿Qué motiva -le pregunto- qué motiva que sólo en muy pocos edificios dependientes de la Generalitat valenciana exista un departamento de seguridad y un director de seguridad al frente? No lo puedo entender.

Se lo dije en su día y se lo vuelvo a decir ahora. Ustedes son los que tienen que patrocinar que las empresas que dependen de ustedes y los edificios que dependen de ustedes sean más seguros. Ya le dije: un director de seguridad en la Ciudad de la Justicia seguramente hubiese podido evitar el incendio y, si no lo hubiese evitado, seguramente hubiese aminorado los daños.

Por eso le pregunto, *consellera*, ¿cuáles son los edificios y dependencias de la Generalitat valenciana que, tal y como establece la legislación actual, cuentan con directores de seguridad debidamente habilitados por el Ministerio del Interior?

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Marí.

Señora *consellera*, cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.